

ACTA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO SEMNIM

25 marzo de 2021

DÍA: Jueves, 25 de marzo de 2021

Hora: 05:30 PM Madrid

LUGAR: Videoconferencia (plataforma ZOOM)

PARTICIPANTES

Dr. Joan Castell Conesa (Presidente)

Dra. Elisa Caballero Calabuig (Secretaria)

Dra. Cristina Peña Villoria (Vicesecretaria)

Dra. Lina Garcia Cañamaque (Tesorera)

Dr. Ricardo Ruano Pérez (Vicetesorero)

Dra. Merche Mitjavila Casanovas (Editora REMNIM)

Dra. Montserrat Estorch Cabrera (Representante Grupos de Trabajo)

Dr. Diego Becerra García (Webmaster SEMNIM)

Dr. José Manuel Cordero (Representante de la Sociedades Autonómicas)

La Dra. M^a José García Velloso (Vicepresidenta) excusa su asistencia

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del acta anterior: 11 de marzo de 2021
2. Renovación del CE
3. Situación de las Becas de Janssen
4. Relación con la SEIS (Soc. Española de Informática de la Salud)
5. SEMNIM y la creación de la especialidad de Medicina de Urgencias
6. Representante de la SEMNIM en la UEMS
7. Modificación de los estatutos de la SEMNIM
8. Ruegos y preguntas: relación con el ministerio, ayudas europeas...

1. Lectura y aprobación del acta anterior: 11 de marzo de 2021

El acta se aprueba sin modificaciones por unanimidad

2. Renovación del CE

En vista de la ausencia de candidaturas al Comité Ejecutivo de la Junta Directiva, según los estatutos de la SEMNIM, la Junta actual ha de presentar la suya propia dos meses de la Asamblea General (art. 17.5) que tendrá lugar el 27 de mayo de 2021. Esta candidatura está formada por el Dr. Diego Becerra García para vicepresidente, la Dra. Iratxe Fernández Tercero para vicesecretaria y el Dr. Adolfo Gómez Grande para vicesorero. Se han conseguido ya los avales necesarios. Se informará de esta candidatura al Pleno de la Junta directiva en la reunión preceptiva previa a la Asamblea General. Esta información se presentará como documentación adjunta al orden del día de la convocatoria de la Asamblea General en la cual los candidatos serán votados.

3. Fallo de las Becas de Janssen

El día 15 de marzo se reunió el comité evaluador de becas, formado por los miembros del CE sin conflicto de intereses con los proyectos presentados, para decidir los proyectos ganadores.

Cada uno realizó una valoración independiente de todos los trabajos (metodología clásica...), que se puso en común en esa reunión. Se discutió con detalle los proyectos mejor valorados por cada uno hasta llegar a una solución de consenso. Los tres proyectos mejor puntuados fueron:

- Optimización del screening para Cáncer de Próstata mediante métodos de imagen (PET/TC con PSMA y Resonancia Magnética multiparamétrica) y análisis del PSA en pacientes portadores de mutaciones germinales en genes reparadores del daño de DNA.

Marc Simó Perdigó. Hospital Universitario Vall de Hebron de Barcelona

-18F-PSMA PET/TC en el cáncer próstata metastásico hormonosensible: impacto clínico de la reclasificación del riesgo y volumen de la enfermedad. Antonio Rodríguez Fernández. Servicio de Medicina Nuclear. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada

- Cirugía radioguiada en cánceres genito-urarios. Mejoría en la detección intraoperatoria y bases para desarrollos futuros. Sergi Vidal-Sicart. Servicio de Medicina Nuclear. Hospital Clínic Barcelona

Janssen da a la SEMNIM total libertad para decidir forma y momento de hacer pública la decisión. Este CE DECIDE publicar un pre-anuncio en la web del inminente fallo (11 abril), hacerlo público mediante newsletter a los socios y publicarlo en la web (15 abril); el presidente comunicará ese día a los autores personalmente el fallo del jurado. La entrega solemne tendrá lugar en el acto de clausura, tras la asamblea. Janssen hará efectivo un primer pago del 50% del total a la entrega del premio y el 50% restante al finalizar el trabajo.

4. Relación con la SEIS (Soc. Española de Informática de la Salud)
Aceptamos la solicitud de colaboración que esta sociedad nos dirigió a través de la secretaria técnica. María Casco se pondrá en contacto con ellos para concertar una reunión (presidente, webmaster, o incluso CE completo) para proponer líneas de trabajo: validación e implantación de catálogo, de sistemas de información, de recogida de datos...

5. SEMNIM y la creación de la especialidad de Medicina de Urgencias
La SEMES (Sociedad española de Medicina de Urgencias y Emergencias) contactó con nuestro presidente para presentarle un informe elaborado por su junta directiva sobre la situación de la Especialidad en España, y para solicitar el apoyo de la SEMNIM a su demanda de creación de la especialidad de MUyE con los criterios establecidos en el programa europeo de la especialidad de urgencias aprobado por la UEMS.
Dado el conflicto que existe entre los médicos de Urgencias hospitalarias y los médicos de AP acerca de la creación de esta nueva especialidad, este CE decide a) que no tiene una opinión formada, contrastada y suficientemente madurada sobre este asunto, b) que decidir sobre la creación de otra especialidad ajena a la MN no está incluido en los fines de la SEMNIM y c) por tanto, no puede decidir en nombre de sus socios.

6. Representante de la SEMNIM en la UEMS
El día 1 de marzo se puso en contacto con la ST alguien del departamento Internacional del Consejo General del Colegio de Médicos solicitando la confirmación o renovación del cargo de representante de la SEMNIM en la Sección Especializada de Medicina Nuclear de la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS) al haber finalizado el plazo de 4 años del nombramiento del Dr. Juan Carlos Alonso Farto.
Este CE se inclina por seleccionar para este puesto un miembro de la SEMNIM interesado en trabajar temas de formación, que domine el inglés, que sea capaz de manejarse activamente en foros internacionales y que se comprometa a informar al CE de todas las actividades de la UEMS. De hecho, se requieren dos personas para cubrir los puestos vacantes en la UEMS-EAMN, que deberían relacionarse también con asuntos de FACME. Hay varios candidatos posibles, tanto de fuera (serviría para dar entrada a savia nueva) como de dentro del CE.
Se acepta la candidatura de la Dra. Peña como representante ante FACME.
La Dra. Lina García Cañamaque sustituirá a la Dra. García Velloso como representante de la SEMNIM en EANM para no sobrecargarla con más trabajo durante su presidencia, y el Dr. Ruano estará de suplente. El Dr. Ruano se propone como delegado en la UEMS, y la Dra. García Cañamaque como sustituta. Todos estos puestos tienen relación en cuanto a cometidos y requieren actualmente una participación muy activa en varios asuntos que nos afectan directamente: formación de residentes, desarrollo de programas docentes, creación de nuevas especialidades, acreditación de centros, formación de auditores...
En cualquier caso, este CE pone la condición de el representante elegido informe periódicamente al CE de las actividades de la UEMS. Por su parte, y de forma paralela, la secretaria técnica informará al CE de las actividades programadas de la UEMS, para que la SEMNIM plantee las cuestiones que le convengan a la UEMS a través de su representante.
Hay que enviar un email o carta oficial de la SEMNIM, un breve CV en español (max 4 páginas) para su ratificación por la junta directiva de la CGOM.
Hay que contestar ya, a finales de marzo. La ST está intentando alargar el plazo.

Hay dos asuntos pendientes con respecto a sociedades que no se han tratado hoy: valorar el documento de posicionamiento de FACME ante la formación continuada de especialistas

y valorar los ETR (european training requirements) de tres especialidades (neonatología, endocrinología pediátrica y cirugía vascular) que se van a votar en la próxima reunión del 24 de abril. En mail aparte se remiten los docs que también se adjuntan a esta acta para su valoración por parte de los nuevos delegados.

7. Modificación de los estatutos de la SEMNIM

Cristina Peña ha elaborado un borrador encajando los estatutos actuales en la estructura estándar que envió Diego Becerra y que se ajusta a los requisitos contemplados en la ley de asociaciones (BOE 26 marzo 2002). Hay que pensar qué fragmentos o qué procedimientos se pueden extraer de los estatutos actuales y generar con ellos un Reglamento de la SEMNIM, que tendría la ventaja de poder modificarse con más agilidad que los estatutos. Elisa Caballero y Cristina Peña, como secretaria y vicesecretaria, se encargan de reenviar al resto del CE la siguiente versión.

8. Ruegos y preguntas: relación con el ministerio, ayudas europeas...

- Web: Cuotas de socios. Plataforma para cursos. El Dr. Becerra informa que actualmente falta cobrar las cuotas 2021 del 43% de los socios. Con el fin de ampliar el atractivo de ser socio de la SEMNIM, SE DECIDE ampliar el contenido de la parte de la web solo accesible a socios. Conforme la oferta formativa sea más importante, el contenido restringido también lo será. De momento, los webinars patrocinados por la industria siguen su propio camino. Por ejemplo, Bayer, que financia los suyos a través de la SEMNIM, solicita que sean publicados con acceso libre. Otra opción, por ejemplo los de GE, son los que se alojan en la web propia de la compañía y nos facilitan el link que enviamos a los socios mediante newsletter (por tanto, esto sí es restringido). En el futuro, el CE decidirá la forma y cantidad a cobrar por un webinar de una empresa, por lo que significa de publicidad.

El Dr. Becerra nos presenta la plataforma Moodle para la gestión de cursos, ya que es mucho más económica que la solución actual con ACPRO. SE ACEPTA trabajar con ella en el futuro.

- Es preciso afrontar la renovación del cargo de coordinador web, ya que es probable que se acepte la candidatura del Dr. Becerra a la vicepresidencia. Ya que técnicamente hay mucho avanzado de la nueva web, el desarrollo técnico podría adjudicarse a alguien con perfil técnico (incluso de fuera de la MN) a condición de cubrir con alguien propio la función de mantener, actualizar y organizar los contenidos en la web. Habría incluso que considerar la creación de la figura de Coordinación (vocal o grupo) de formación, con el fin de ordenar y racionalizar la formación que ahora está dispersa en SEMNIM, cursos e-learning, webinars de la industria, contenidos web e iniciativas de los grupos. Esta distribución de tareas es un ejemplo de contenidos para el reglamento de la SEMNIM, ya que ha de ser dinámica y necesariamente cambiante en función de las necesidades del momento.
- Creación del GT de Gestión y calidad. Promovido por el Dr. Soriano, fue aceptado por el CE y ha de ser presentado a la Junta Directiva para su aprobación y presentación posterior a la Asamblea, que deberá asimismo ratificar esta propuesta. La Dra. Caballero, en calidad de secretaria, se pondrá en contacto con él para comunicarle esta secuencia.

- Congreso virtual 2021:
 - o Definitivamente, se suprime la sesión institucional en favor de otro simposio.
 - o Apertura del congreso: breve presentación del Dr. Castell como presidente de la SEMNIM
 - o Acto de Clausura, después de la asamblea: no habrá sesión de highlights (no tiene sentido en presentaciones no presenciales), que serán sustituidos por una presentación grabada a cargo de la Dra. de la Fuente como presidenta del comité científico con datos del congreso (5 min). A continuación, entrega de premios a gogó a cargo de la vicepresidenta (presidenta ya) (10 min) y para finalizar, despedida y cierre a cargo del presidente saliente / presidenta entrante (5 min). Hablo con la Dra. de la Fuente para que reserve un espacio final de unos 20-25 min.
- El Dr. Castell informa de que hay compañías farmacéuticas (Janssen, entre otras) con gran interés de contar con la Medicina Nuclear en proyectos científicos de tema oncológico. Al parecer, cuentan con un presupuesto importante para apoyar proyectos de innovación y salto tecnológico para MN con los fondos europeos para la reconstrucción. Hay pendiente una nueva reunión con del Dr. Castell, de la que nos informará.
- Hay otros proyectos financiados a los que la MN puede optar, como son los promovidos por la SEOM.
- Respecto a los fondos del ministerio para la renovación tecnológica, el Dr. Castell nos recuerda que el criterio de priorización está claro (equipos de antigüedad >12 años, y a valorar también los de 8-10 años) y que es posible el upgrade (cambio de gammacámara por SPECT TC, o SPECT TC por PET, por ejemplo). La decisión final sobre el reparto (será a escala nacional) se tomará a instancias políticas de cada autonomía. Por tanto, interesa que cada servicio de MN informe a su gerencia de las necesidades concretas de equipamiento para que la administración autonómica tenga la información correcta para decidir.

Calendario CE SEMNIM marzo - mayo 2021			
	Fecha límite	asunto	
web	11 abril	Pre-anuncio fallo Janssen. Web en abierto	
CE reunión	13 abril	Estatutos y reglamentos completos.	
web	15 abril	Plazo límite presentación becas MIR y ADACAP Publicación de becas janssen en web para socios	Joan comunica en persona a los agraciados
Web y mail	23 abril	Convocatoria JD y asamblea	Adjuntar actas previas y listas de candidatos
CE reunión	3 mayo	Fallo becas MIR y ADACAP	
CE reunión	17-21 mayo	CE preparación congreso, JD y asamblea Reunión pleno JD Reuniones GGTT y REMNIM	
CE a Madrid??	24-27 mayo	Congreso	El CE se va a Madrid?
El CE sigue en Madrid hasta 28	27 mayo	Asamblea	Entrega becas MIR Entrega beca ADACAP, Janssen, NovartisAAA Votaciones \$ y nuevos



Fin de la reunión: 20:45h

SE ADJUNTAN A ESTA ACTA 4 pdf (ver punto 6)

PROXIMA CONVOCATORIA: La próxima reunión del CE será:

- 13 de abril de 2021 a 19h, para borrador de estatutos de la SEMNIM

Fdo.: Elisa Caballero Calabuig

Secretaria de la SEMNIM